

RESOLUCIÓN Nº 97-3-3-1- 197

DR. RAFAEL GARCÍA GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALÍA

Por lo que en fecha de hoy se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 179 del REGISTRO MEJ
CANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: UNIDAD

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

En la resolución que antecede, se le da fe de que el presente es un documento auténtico y válido, en virtud de lo ordenado.

Dr. Rafael García García,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALÍA

